

# Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay



Fecha ingreso: 18/09/2026

## **Junta Departamental de Florida remite minuta de comunicación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

**Asunto 792/2026:** Junta Departamental de Florida remite minuta de comunicación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente sobre la situación de Sistema Integrado de Salud en el departamento de Florida.

Florida, 16 de setiembre de 2026

La **Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Florida**, junto a las señoras y señores Ediles Departamentales, desea manifestar su preocupación por la situación actual de la **Sistema Integrado de Salud en el departamento de Florida**, particularmente en lo que refiere a las condiciones de trabajo, la infraestructura, el equipamiento disponible, la falta de profesionales médicos y especialistas y las dificultades que enfrentan los usuarios para acceder a determinadas prestaciones.

Durante las últimas instancias de trabajo de esta Comisión se han recibido planteamientos y testimonios de distintos actores vinculados a la atención sanitaria, los cuales han permitido conocer y analizar diversas situaciones que consideramos preocupantes y que requieren ser atendidas.

Entre las principales carencias planteadas se encuentra la **falta de médicos especialistas**, particularmente anestesistas y cirujano plástico, así como una disponibilidad muy limitada de especialistas para atender la demanda de todo el departamento, habiéndose señalado la existencia de **un oncólogo y un urólogo para todo del departamento**.

También se han planteado dificultades vinculadas al **equipamiento necesario para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales**, entre ellas la falta de equipamiento laparoscópico y problemas relacionados con la disponibilidad de autoclaves.

Respecto de este último equipamiento, si bien se logró una solución mediante el alquiler de un autoclave, se manifestó ante esta Comisión que dicho equipo **no cumpliría con todas las condiciones y garantías necesarias para las exigencias del servicio**, situación que genera especial preocupación por tratarse de un elemento indispensable para el funcionamiento de un área quirúrgica.

Asimismo, fueron planteadas dificultades vinculadas a la **sala de cirugía, el CTI y la sala de cuidados intermedios**, así como situaciones relacionadas con la aplicación de protocolos y con la disponibilidad de elementos necesarios para desarrollar determinadas prestaciones.

Particular preocupación genera lo manifestado respecto de la **suspensión de cirugías programadas por falta de elementos básicos**, situación que entendemos no debería producirse cuando está en juego el acceso oportuno a la atención sanitaria de los usuarios.

También se han recibido planteamientos vinculados al **acceso a medicamentos**, aspecto fundamental dentro de una atención integral y adecuada de la salud.

A estas situaciones se suma la preocupación por la **atención de la salud mental en el departamento**, ante la falta de un lugar adecuado y específico que permita atender integralmente esta problemática, con los recursos humanos, profesionales y de infraestructura que requiere.

Además, se ha señalado como una dificultad importante que **determinadas intervenciones y prestaciones de traumatología no se realizan en el departamento de Florida**, debiendo los usuarios ser derivados al **Hospital de Las Piedras** para recibir atención, generando traslados, mayores dificultades para los pacientes y sus familias y una pérdida de accesibilidad para quienes requieren asistencia especializada.

Esta Comisión entiende que estas situaciones ponen de manifiesto una problemática que trasciende la disponibilidad puntual de determinados profesionales o equipamientos y que requiere una **planificación estratégica de la salud en el interior del país**.

En particular, consideramos necesario que exista un **plan estratégico destinado a favorecer la radicación y permanencia de médicos y especialistas en el interior**, contemplando las particularidades de cada departamento, los incentivos necesarios, las condiciones de trabajo, la infraestructura disponible y las posibilidades de desarrollo profesional.

No alcanza con formar profesionales si posteriormente no existen mecanismos adecuados para lograr que especialistas se radiquen y permanezcan en el interior del país. La descentralización de los servicios de salud debe contemplar también la descentralización de los recursos humanos especializados.

Estas situaciones deben ser analizadas teniendo especialmente en cuenta la realidad del departamento. Se estima que aproximadamente **30.000 usuarios utilizan los servicios del prestador Público en Florida**, por lo que la demanda existente requiere que los servicios cuenten con los recursos humanos, técnicos, edificios y materiales necesarios para brindar una atención adecuada, segura y oportuna.

La Comisión entiende que las dificultades señaladas no deben ser consideradas como hechos aislados, sino que corresponde realizar un **análisis integral de las condiciones en que actualmente se presta la atención de la Sistema Integrado de Salud en Florida**, contemplando tanto la situación del Hospital Florida como la atención en el resto del departamento.

Si bien en esta etapa de análisis esta Comisión ha puesto especial énfasis en la situación del prestador público, ello responde a que fue desde ese ámbito que surgieron los planteamientos y necesidades que motivaron buena parte de este análisis, entendemos que las dificultades señaladas deben ser consideradas en un marco más amplio.

Estas falencias no corresponden únicamente al prestador público, sino que deben ser analizadas en el conjunto del Sistema Integrado de Salud. Desde su implementación, y reconociendo tanto sus aspectos positivos como aquellos que aún requieren ser revisados, el sistema no ha logrado alcanzar una estabilidad suficiente en la prestación de los servicios ni consolidar plenamente las garantías necesarias para avanzar hacia una atención de salud más inclusiva, accesible y equitativa para toda la población.

Por ello, entendemos necesario que el análisis no se limite a la situación particular de un prestador, sino que contemple el funcionamiento integral del Sistema Integrado de Salud, sus fortalezas, sus dificultades y aquellos aspectos que requieren ser mejorados, especialmente en lo que refiere al acceso efectivo a las prestaciones, la disponibilidad de profesionales y especialistas, los recursos, la infraestructura y las garantías de una atención oportuna y de calidad.

Las señoras y señores Ediles Departamentales, por nuestra condición de representantes de la ciudadanía y por el contacto directo y permanente que mantenemos con los habitantes del departamento, recibimos diariamente inquietudes y preocupaciones vinculadas al acceso y a la calidad de los servicios de salud.

Por ello, consideramos necesario poner en conocimiento de las autoridades competentes y de los representantes nacionales por Florida las situaciones planteadas ante esta Comisión, con el objetivo de que sean estudiadas y se adopten las medidas necesarias para **garantizar el normal funcionamiento de los servicios de salud, fortalecer la presencia de especialistas, mejorar las condiciones de infraestructura, asegurar la disponibilidad del equipamiento e insumos necesarios y garantizar una adecuada cobertura de las distintas áreas asistenciales.**

Entendemos que el acceso a la salud constituye un derecho fundamental y que las dificultades en la prestación de los servicios no deben traducirse en demoras, suspensiones, derivaciones evitables o limitaciones que afecten a los usuarios del sistema de Salud

Asimismo, nos preocupa especialmente que el **corporativismo pueda constituirse en un elemento de riesgo para el adecuado funcionamiento del sistema de salud**, cuando la defensa de intereses particulares o sectoriales pueda prevalecer sobre el **interés general de la población.**

Entendemos que toda decisión vinculada a la organización y prestación de los servicios de salud debe tener como principal consideración el **derecho de los usuarios a recibir una atención adecuada, oportuna, segura y de calidad**, evitando que intereses de determinados colectivos puedan condicionar o limitar el acceso de la población a las prestaciones que necesita.

El Sistema de Salud debe estar orientado, por encima de cualquier interés particular, a **garantizar el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos**, especialmente de quienes dependen exclusivamente del sistema público para acceder a la atención sanitaria

Desde esta Comisión reafirmamos nuestra voluntad de continuar trabajando, recabando información y realizando el seguimiento de estas situaciones, procurando contribuir a que los habitantes de Florida reciban una atención sanitaria acorde con sus necesidades y con las garantías que deben regir todo el Sistema de Salud.

**Comisión de Salud y Medio Ambiente**  
**Junta Departamental de Florida**